

Mendoza, 26 de junio de 2025.

Estimado Señor Presidente

Honorable Cámara de Diputados de Mendoza

Lic. Andrés Lombardi:

En nuestro rol de representantes de la Universidad Nacional de Cuyo le solicitamos su intervención para viabilizar que nuestros legisladores nacionales por Mendoza contribuyan a lograr el tratamiento y la aprobación de la Ley de Financiamiento Universitario.

Lo que las universidades públicas argentinas pedimos es una Ley que asegure previsibilidad y permita establecer prioridades en el uso de los recursos públicos. Entendemos que debe garantizar un gasto más eficiente del dinero de todos. Sabemos que lo central, en el caso de esta Ley de Financiamiento, es que no estamos comprometiendo recursos destinados a actividades de otras áreas del Estado, ya que plantea una metodología que asegura el funcionamiento de las universidades vinculándolo con un porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI).

Pedimos una Ley de Financiamiento Universitario que es fundamental; porque asigna los recursos necesarios para un funcionamiento estable, porque asegura aulas en condiciones adecuadas para nuestros estudiantes, y porque permite otorgar becas que, para muchas personas, representan la posibilidad real de transformar su vida a través de la Educación Superior y el acceso al conocimiento científico.

El financiamiento que corresponde a las universidades públicas argentinas es una inversión necesaria, impostergable y estratégica para el presente y el futuro de la Nación, para su crecimiento y su desarrollo y, en este caso, busca también, crear un fondo especial para financiar carreras estratégicas para nuestro país.

Entendemos que estamos ante una oportunidad histórica en Argentina para ocuparnos de un problema que nos va a llevar muchos años revertir.

Estamos perdiendo diariamente a nuestros docentes e investigadores que con muchos años de formación, eligen otros destinos internacionales para desarrollarse profesionalmente. Lo hacen porque se está tornando imposible para las universidades argentinas competir en salarios con otras casas de Estudio de Latinoamérica y el resto del mundo.

Nuestro país merece una Educación Superior de calidad, con una ley que garantice sus recursos, que contribuya a que sus docentes puedan capacitarse, investigar y generar conocimiento que contribuya al desarrollo de la sociedad. Una ley que asegure que los estudiantes de sus aulas tengan becas que les permitan transitar sus estudios universitarios sin sobresaltos, con la certeza de que más adelante, desde su desempeño profesional, colaborarán con el tejido social al que los incluyó entre sus hebras.

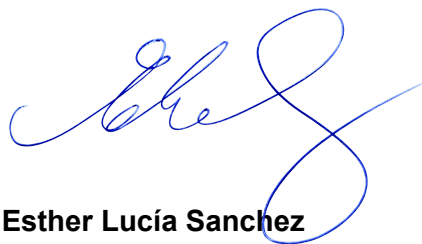
Estos objetivos requieren paritarias libres que trabajen de manera razonable sobre el atraso salarial que afecta al personal de nuestras universidades desde hace varios años.

La Universidad Pública Argentina transforma vidas y construye futuro para nuestros hijos y para las generaciones que vendrán. Por eso, resulta fundamental contar con una Ley de Financiamiento que garantice su sostenimiento y crecimiento. Le pedimos su apoyo para hacerla posible. Desde ya le agradecemos su atención y contamos con usted.



Gabriel Fidel

**Vicerrector
Universidad Nacional de Cuyo**



Esther Lucía Sanchez

**Rectora
Universidad Nacional de Cuyo**